


## Carátula de Versión Pública

I.	El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes
I.	La identificación del documento:	CECDA ACTA OCEJA 6 ENERO 2023 VP
II.	Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Datos Personales: 2 nombres particulares, 3 espacios de la hoja 3
III.	Fundamento Legal y Motivación:	Con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
IV.	Firma autógrafa del Titular:	 Dra. Ahtziri E. Molina Roldán
V.	Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	Sesión del Comité de transparencia del 13 de abril del 2023. Acta No. 13/2023

[https://uvmx-my.sharepoint.com/personal/clasificacion\\_uv\\_mx/\\_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1681923082406&or=OWA%2DNT&cid=f2306c1f%2Db4cd%2Db52a%2D8237%2D62680e6ae5e7&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%2D2023%2FActa%2013%2D2023%20Extraordinaria%2FActa%20N%C3%BAmero%2013%20Extraordinaria%2EPDF&parent=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%2D2023%2FActa%2013%2D2023%20Extraordinaria](https://uvmx-my.sharepoint.com/personal/clasificacion_uv_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1681923082406&or=OWA%2DNT&cid=f2306c1f%2Db4cd%2Db52a%2D8237%2D62680e6ae5e7&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%2D2023%2FActa%2013%2D2023%20Extraordinaria%2FActa%20N%C3%BAmero%2013%20Extraordinaria%2EPDF&parent=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%2D2023%2FActa%2013%2D2023%20Extraordinaria)



Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA  
Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las diez treinta horas del día viernes seis de enero del año dos mil veintitres, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, presentes los CC. Ahtziri Eréndira Molina Roldán, Encargada de la Coordinación del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes; Emilia Verónica Herrera García, Secretaria de Actas; así como, los CC. Elzbieta Fediuk Walczewska, Carlos Antonio Gutiérrez Bracho, Emil Awad Abed, Rubén Morante López, Claudia Morales Carbajal, Antonio Prieto Stambaugh, Octavio Rivera Krakowska y Domingo Adame Hernández todos integrantes de la Junta Académica del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes de la Dirección General de Investigaciones. Reunidos todos de manera presencial en las instalaciones del Centro ubicadas en Paseo de las Palmas No. 7, Fraccionamiento Fuentes de las Ánimas; con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha quince de diciembre del pasado año, en la que se conminó a sesión ordinaria que publicara la C. Ahtziri E. Molina Roldán, Encargada de la Coordinación de este Centro, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y artículo 294, fracción II inciso b) del Estatuto General; y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Registro de presentes y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Bienvenida por parte de la Dra. Molina.
4. Presentaciones individuales de reportes de actividades 2022.
5. Calendario de actividades para festejo del décimo aniversario del CECDA
6. Definición de temática para Coloquio de Investigación CECDA 2023.
7. Asuntos generales.

A continuación se procede a examinar los puntos del orden del día.

**Punto 1.** Se confirma la asistencia de 10 integrantes de un total de 11 académicos que integran la Junta Académica ( se cuenta con la presencia de un académico que está con un año sabático), por lo que se considera el *quorum legal*.-----



Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA  
Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica

**Punto 2.** Se da lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.-----

**Punto 3.** La Dra. Molina da la bienvenida a todos los asistentes, con un mensaje de invitación a continuar colaborando en este 2023 en armonía. Informa que la versión final del PLADEA 2022-2025 fue aceptada por las autoridades y se encuentra ya en nuestra página y este año se dará seguimiento a la evaluación de manera sistemática.-----

**Punto 4.** Los académicos presentan cada uno su reporte de actividades realizadas durante el año 2022 en los rubros Docencia, Investigación, Gestión y Tutorías, verificándose su aportación al logro de las metas del PLADEA, encontrando que el número de publicaciones, artículos, capítulos, ponencias, conferencias y tutorías-asesorías, rebasan lo planeado. Se resalta también la divulgación del conocimiento por medio de las conferencias y diversas participaciones en eventos internacionales y nacionales. Adicionalmente cada académico presento el plan de actividades para el 2023. Los integrantes de esta Junta aprueban de manera unánime tanto el reporte de actividades 2022 como los planes de actividades personales 2023 presentados en esta reunión de manera individual de acuerdo con las siguientes participaciones: Carlos Gutiérrez Bracho, Elka Fediuk Walczewska, Octavio Rivera Krakowska, Antonio Prieto Stambaugh, Emil Awad Abed, Ahtziri Molina Roldán, Rubén Morante López, Claudia Morales Carbajal, Verónica Herrera García y Domingo Adame Hernández.

**Punto 5.** . La Dra. Molina recuerda que este año se cumplen los 10 años de creación del CECEA, por lo que –de acuerdo con lo contemplado en el PLADEA- se llevarán a cabo una serie de eventos académicos para festejar esta primera década y se elaborará un logotipo conmemorativo con diseño de Per Anderson, cuidando el apego a los lineamientos institucionales. Se espera la confirmación de realización del 10o. Coloquio El títere y las artes escénicas (abril-mayo). Se realizará el 10º. Coloquio de Investigación en Artes para el cual hay que definir el tema y se realizará un evento conjunto con la MAE que este año cumple también 15 años (Agosto). Se propone una mesa de diálogo para la fecha del aniversario en mayo, participando fundadores con posible recuento de publicaciones a lo largo de estos 10 años. También se propone posibilidad de invitar a dialogar a investigadores internacionales 2 o 3, que pueden estar invitados al coloquio. Se continuará definiendo las actividades que se realizaran. Se establece un comité de



Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA  
Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica

festejos integrado por: Ahtziri Molina, Claudia Morales, Verónica Herrera, Elka Fediuk y Domingo Adame.-----

**Punto 6.** La dra. Molina invita a los presentes a aportar ideas para definir la temática del 10º. Coloquio de Investigación en artes 2023. Se proponen las siguientes ideas:  
Carlos Gutiérrez: Artes para la paz.

Elka Fediuk: Derechos humanos para la paz/arte y educación para la paz, arte - universidad y derecho a la vida.

Domingo Adame: Arte desde lo nuestro

Se continuará analizando la definición de temática en próximas reuniones.-----

**Punto 7.** Asuntos generales. Emil Awad comenta que también el Festival Internacional Camerata 21 (FICA21) cumplirá 25 años, por lo que posteriormente informará sobre el programa que de entrada prevee temática interdisciplinar con Opera, Danza, Teatro y Cine. Propone una mesa interdisciplinar con integrantes del CECDA. Se programaran festejos para el mes de septiembre tentativamente.-----

En otro asunto la Dra. Molina informa a los presentes que el día 9 de diciembre fue invitada a participar de una visita de valoración del acervo proveniente de la biblioteca de la N1-ELIMINADO 96 con objeto de evaluar la posibilidad de adquisición de esos materiales para la biblioteca de la UV. Durante la visita a la que asistió con la Directora General de Bibliotecas Dra. Ana María Salazar, y el académico Horacio Guadarrama del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales; se les informó que la familia valúa el acervo en \$ 15,000,000.00. Posteriormente a la visita la Dirección de Bibliotecas realizó un análisis del material encontrando que la USBI ya tiene unas tres cuartas partes de este acervo. Cabe resaltar que este acervo contiene el archivo personal de la N2-ELIMINADO 97 así como parte del archivo del N3-ELIMINADO 98

En resumen no se considera viable la adquisición dadas las condiciones financieras de nuestra Universidad.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se pondrá atención en la evaluación del PLADEA, para el cuidado del cumplimiento y la aplicación de ajustes si se considera necesario.



Secretaría Académica  
 Dirección General de Investigaciones  
 Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA  
 Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica

**SEGUNDO.** Se aprueban los reportes de actividades de todos los académicos presentes en la reunión, así como sus planes de trabajo para el 2023, agradeciendo el cumplimiento en sus objetivos y sus aportaciones al logro de objetivos del CECDA.

**TERCERO.** Se integra un Comité organizador de festejos por el 10º. Aniversario del CECDA, integrado por: Ahtziri Moliona, Claudia Morales, Verónica Herrera, Elka Fediuk y Domingo Adame, con el respaldo del Cuerpo Académico Estudios y Comunicación de las Artes y la Cultura, programando una primera reunión de trabajo el miércoles 11 del presente a las 11:00 horas..

**CUARTO.** Se continuará trabajando el programa de festejos por el 10º. aniversario del CECDA.

**QUINTO.** Se elaborarán propuestas para definir temática del 10º. Coloquio de Investigación del CECDA.

**SEXTO:** Se espera propuesta del FICA21 para definir participación de una mesa del CECDA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las catorce treinta horas del día a la fecha, firmando las personas que en ella intervinieron.-----

Dra. Ahtziri Eréndira Molina Roldán  
 Encargada de la Coordinación

Lic. Emilia Verónica Herrera García  
 Secretaria de Actas

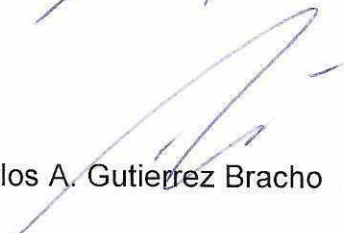


**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes**


**ACTA  
Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica**

  
Dra. Elzbieta Fediuk Walczewska

  
Dr. Emil Awad Abed

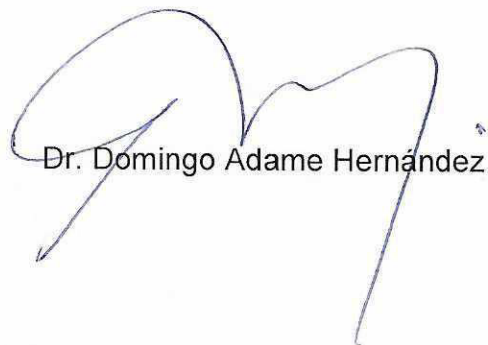
  
Dr. Carlos A. Gutierrez Bracho

  
Dr. Rubén B. Morante López

  
Dra. Claudia Morales Carbajal

  
Dr. Antonio Prieto Stambaugh

  
Dr. Octavio Rivera Krakowska

  
Dr. Domingo Adame Hernández

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales

2.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales

3.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."